

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2022-00260-00 Ejecutivo de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra JHON LEODEGARIO BARAJAS CASTRO.

Vista la anterior solicitud de retiro de la demanda presentada por el apoderado de la entidad ejecutante al folio 56, el Juzgado encuentra que no es procedente, toda vez que el demandado fue notificado del auto de mandamiento de pago el 13 de junio de 2022, conforme obra al folio 45, y por lo mismo no se cumple el requisito que exige el artículo 92 del Código General del Proceso, según el cual “El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados (...)”.

Por lo expuesto, el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: NEGAR la solicitud de retiro de la demanda, por las razones consignadas en este proveído.

SEGUNDO: REQUERIR al demandante para que aclare si termina el proceso por pago de las cuotas en mora.

TERCERO: El demandado estese a lo dispuesto en esta providencia.

CUARTO: REMITIR copia del presente auto al correo electrónico del apoderado de la entidad ejecutante y del demandado.

NOTIFÍQUESE

**Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.116 Hoy ocho (8) de
septiembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46ab595fad70b9c4d980465ffe8ba241b3896c152564bc040c66248a767fd4ad**

Documento generado en 08/09/2022 06:27:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>